

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5475 *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

Edicto

Don Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 1074/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ANNI MAGNOLI MENDEZ, con NIF 46.484.784-T, con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal, 401, 1.º

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A210006096-1